

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXIV. Enero-Abril 2024, N°176, pp. 269-275

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v74i176.508>

JORGE ARTURO COLUNGE VILLACORTA (1942-2023)

Oscar Maúrtua de Romaña

Jorge Arturo Colunge Villacorta, Embajador de carrera, nació el 9 de diciembre de 1942 en Arequipa, siendo su madre la Sra. María Villacorta Álvarez y su padre el Sr. Leónidas Colunge de Peralta. Fue un reconocido diplomático experto en asuntos fronterizos y de soberanía nacional, quien se desempeñó en importantes y diversos cargos a lo largo de su carrera. Casado con Miriam Romero Leguía de Colunge, nieta del expresidente de la República Augusto B. Leguía tuvo dos hijos, Jorge y Javier Colunge Romero.

Recibió instrucción primaria en el Colegio Alemán Santa Rosa de Abancay, mientras que la educación secundaria la cursó en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Lima. Llevó estudios universitarios en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú, recibiendo el grado académico de Bachiller en Derecho el 8 de julio de 1968, revalidándolo en 1971 por la Universidad de Brasilia. Adquirió el título profesional de abogado en 1975 por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Además de la lengua materna, su dominio lingüístico incluía al inglés, francés, portugués e italiano.

Como parte de su carrera diplomática, se incorporó al Ministerio de Relaciones Exteriores el 2 de mayo de 1963, cuando fue nombrado Ayudante y luego fue inscrito en el Escalafón Diplomático, tras culminar sus estudios en la Academia Diplomática del Perú en la que obtuvo el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales. A fines de la década de los sesenta trabajó en la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales donde compartió con destacados colegas como Álvaro de Soto y Eduardo Ponce, entre otros diplomáticos, las experiencias multilaterales del Embajador Manuel Félix

Maúrtua Lara. Es particularmente grato evocar que en diversas ocasiones Jorge Colunge reiteraba sus buenos recuerdos respecto a las enseñanzas que había absorbido de su Director, sobre todo en la elaboración de su tesis para graduarse de Bachiller en la Pontificia Universidad Católica del Perú y que lleva por título “Aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas”.

En 1967, ya con el rango de Tercer Secretario, pasa a trabajar en la Embajada del Perú en Ecuador, y posteriormente en la Misión Diplomática en Brasil a partir de mayo de 1969. Fue promovido a la categoría de Segundo Secretario en enero de 1970 y fue designado como Encargado ad interim del Consulado General en Río de Janeiro. Ascendió a la categoría de Primer Secretario en enero de 1973 y siete meses después fue designado Encargado de Negocios ad interim de la embajada del Perú en Brasil.

A propósito de la remembranza de su paso como diplomático en Brasil, la entrevista realizada al embajador por la revista “Brasil Cultural” nos muestra parte de su experiencia durante su estancia en nuestro vecino amazónico. En esta narra su encuentro con importantes artistas brasileños de la época, así como su labor como promotor de la cultura nacional. En el campo literario, realizó cerca de 30 traducciones de la obra de César Vallejo, las cuales se publicaron en el diario “O Estado de S. Paulo”, mientras que, en lo gastronómico, el anticucho se convirtió en uno de los platos principales servidos en las recepciones convocadas por dicho colega, así como del pisco sour, una de nuestras bebidas de bandera. Por sus servicios en Brasil, el embajador Colunge recibió las condecoraciones de Oficial de la Orden de la Cruz del Sur y de Oficial de la Orden de Rio Branco.

Posteriormente, en 1974, es trasladado a la Cancillería, específicamente a la Subsecretaría de Política Exterior y el año siguiente pasa a formar parte de las Subsecretaría de Planeamiento. Unos meses más tarde es nombrado Representante Alterno del Perú ante el Comité Multisectorial de Asentamiento Rural. En octubre de 1976, se convierte en Primer Secretario de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). Siguiendo con su progresivo ascenso a través del escalafón diplomático, es promovido a Consejero en noviembre del mismo año. Es durante estos años que participa en el V y el VIII Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, reuniones del Consejo

Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) y del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En 1979 es promovido a Ministro Consejero y en marzo de 1982 cumple funciones en la Embajada del Perú en Venezuela. Es ascendido en noviembre de 1982 a la categoría de Ministro y a partir de 1984 asume una serie de cargos relacionados con asuntos fronterizos, participando como representante del Perú en varias Comisiones Mixtas con Ecuador respecto a proyectos binacionales. Asimismo, en los siguientes años sirve como Adjunto Diplomático para algunos ministros extranjeros que visitaron nuestro país y preside la delegación peruana en la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común. Cumple la misma función en mayo de 1986 en la primera reunión de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana y en noviembre del mismo año es delegado en la primera reunión de la Comisión Mixta para la Revisión de la Frontera Peruana-Chilena. Por sus servicios, el embajador recibió la condecoración de la Orden de San Carlos de Colombia, en el grado de Comendador.

En diciembre de 1987 es promovido a la categoría de Embajador, continuando su participación en asuntos fronterizos con Brasil, Bolivia, Chile y Colombia, además de evaluar monografías de Segundos y Terceros Secretarios y dictar conferencias de perfeccionamiento para funcionarios del Servicio Diplomático. En febrero de 1989, se le encomendó la Dirección General de Soberanía y Asuntos Antárticos, por lo que participó en las reuniones consultivas y especiales del Tratado Antártico. En diciembre del mismo año fue nombrado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de los Países Bajos, cargo que desempeñó hasta marzo de 1995, a la vez que se le designó como Representante Permanente del Perú ante la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en mayo de 1994.

En 1995 el Perú y Ecuador volvieron a enfrentarse por sus temas de límites; y es que –como bien es sabido- el problema fronterizo con Ecuador deviene desde el origen de las repúblicas de ambas naciones luego de las guerras de independencia contra España. Concretamente, el conflicto del Cenepa de 1995 tiene sus antecedentes en la guerra de 1941, que finaliza

con la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que estableció la delimitación limítrofe. Sin embargo, en el proceso de demarcación en la zona de la Cordillera de Los Andes se realiza un levantamiento Aero fotogramétrico que expuso la presencia del río Cenepa el cual fluía en medio de los ríos Zamora y Santiago. Con este nuevo dato la posición ecuatoriana arguyó que lo acordado en el documento de Protocolo no se asemejaba a lo expuesto en la realidad geográfica del lugar, paralizando la demarcación unilateralmente. Lo cierto es que el área ya había sido delimitada en el Protocolo de Río de 1942, pero por la dificultad de acceso y de factores climáticos no se logró concluir su demarcación.

Lo anteriormente expuesto fue acicate para el inicio del incidente de 1995, que como se recuerda, culminó completamente con la firma del Acta de Brasilia de 1998, en la que se ratifica el Protocolo de 1942 e incluye el fallo de Braz Dias de Aguiar, en la que se acuerda culminar la demarcación limítrofe pendiente que abarcó casi 78 kilómetros.

En septiembre del 1996, Jorge Colunge se convirtió en Asesor del Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores, así como Director de Soberanía y Asuntos Antárticos. Mientras asumió este cargo, en diciembre de 1996, formó parte de la delegación peruana en las conversaciones para solucionar problemas fronterizos con Ecuador, cuya participación continuó hasta 1998.

Asimismo, entre finales de 1996 y mediados de 1997, el embajador participó en las reuniones de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), organismo del cual forma parte nuestro país y nuestros vecinos Chile, Colombia y Ecuador; y, que se dedica a promover y articular la cooperación en la cuenca sudamericana del Pacífico en temas marítimos.

Durante el año 1997, en julio, fue nombrado asesor del Ministro de Relaciones Exteriores y en octubre se le designó como Embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Chile, donde llevó a cabo una fructífera gestión diplomática.

Entre sus trabajos académicos resaltan diversas contribuciones realizadas a través de la Revista Peruana de Derecho Internacional y en varias otras publicaciones. Merecen resaltarse artículos y ensayos de Colunge cuyo

contenido contribuyó a esclarecer disyuntivas jurídicas y a hacer propuestas constructivas; tales como “La problemática Antártida y la adhesión del Perú al tratado de Washington” (1983), donde sintetiza el problema antártico y las ventajas de la acción peruana dentro del panorama; “Un reto nacional: la compatibilización de las 200 millas marinas y la evolución del derecho del mar” (1997), en el que repasa el nacimiento de esta doctrina, su evolución y analiza la cuestión peruana frente a la Convención del Mar; “La frontera terrestre peruano chilena, su intangibilidad jurídica y la cuestión del triángulo terrestre” (2015), donde examina la temática general de las fronteras terrestres para cuestionar la posición peruana en el diferendo con Chile por el llamado triángulo terrestre. En su escrito “La bioceanidad ferroviaria y la del río Amazonas” de 2015, el embajador propuso iniciativas gubernamentales para aprovechar tal potencialidad geográfica. Ahí indica lo indispensable que es la planificación adecuada para aprovechar nuestras vías fluviales, asegurando la fluidez del comercio para el beneficio del país, destacando el potencial de dicha ventaja para el Perú.

La Cancillería del Perú le supo reconocer a Jorge Colunge su valioso y positivo aporte jurídico a la defensa de los derechos del Perú, concediéndole las máximas preseas de las órdenes de “El Sol del Perú” y “Al Mérito por Servicios Distinguidos”, a la par que el Congreso Nacional también le impuso la más elevada distinción de dicho poder del Estado.

Su sensible fallecimiento, acaecido el día 9 de noviembre de 2023, enlutó no solo a nuestra institución, el Servicio Diplomático, sino también a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional de la que fue Miembro Asociado y frecuente colaborador de sólidos artículos. Así como a la comunidad de defensa nacional a la que brindó su acertado consejo y su opinión de experto en delicados temas como son los de soberanía nacional que es patrimonio de la patria, a la que amó y a la que se consagró como diplomático. El embajador Colunge será recordado por su experto conocimiento en temas limítrofes y su versada participación que fue clave en la consolidación de la frontera nacional con Ecuador -lo que exige versación jurídico-técnica-sirviendo como Presidente o Representante en diversas Comisiones Mixtas, en proyectos conjuntos; y, -en general- en la demarcación definitiva de límites.

Como cabal diplomático de carrera, el legado de Jorge Colunge perdurará como los hitos que se empeñaba en instalar para definir fronteras, con el alto sentido de responsabilidad de quien cautela la heredad nacional. Su imagen debe inspirar a las nuevas generaciones de internacionalistas y diplomáticos jóvenes para proseguir y acrecentar la convicción sobre la soberanía permanente del estado, tal cual como se preocupó y que fue la razón de ser, del Embajador Colunge.

REFERENCIAS

- Colunge, J. (1983). La problemática Antártica y la adhesión del Perú al Tratado de Washington. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Tomo XXXV, n° 87, 3-28.
- Colunge, J. (1997). Un Reto Nacional: La Compatibilización de las 200 Millas Marinas y la Evolución del Derecho del Mar. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Tomo XLVII, n° 109, p. 120-135.
- Colunge, J. (2015). La frontera terrestre peruano chilena, su intangibilidad jurídica y la cuestión del triángulo terrestre. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Tomo LXV, n° 153, 35-52 .
- Colunge, J. (2015). La bioceanidad ferroviaria y la del río Amazonas. *Pensamiento Conjunto*, 3, 26-32.
- Colunge, J. (2016). El triángulo en campaña. <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/triangulo-campana-jorge-colunge-272089-noticia/>
- Embajada de Brasil en Lima. (2011). Las aventuras culturales de un diplomático peruano en Brasil: entre anticuchos y Bossa Nova. *Brasil Cultural*, 46-49.
- Foja del Servidor Jorge Arturo Colunge Villacorta. (s/f). Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Milet, P. y Rojas, F. (1999). Chile-Perú ¿camino hacia la confianza o la tensión?. Santiago, Chile: FLACSO.
- Tauro del Pino, A. (2001). “Enciclopedia Ilustrada del Perú”. Tercera edición, Tomo 7. PEISA.



Jorge Arturo Colunge Villacorta (1942-2023)